



**Informe Resumen
Ejercicio 2019
Ayuntamiento de Valladolid**

**INFORME RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL
EJECUTADAS POR LA INTERVENCION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.
EJERCICIO 2019**

INTRODUCCION

De conformidad con el art. 37 del R. Decreto 424/2017 de 28 de abril que regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local (desde ahora RCI) el órgano interventor tiene la obligación de elaborar con carácter anual el informe resumen de los resultados del control interno. Informe resumen que será remitido al Pleno, a través del Presidente de la Corporación.

En cumplimiento del citado art. 37.3 del RCI, la Intervención General del Estado ha dictado la Resolución de 2 de abril de 2020 (BOE de 6 de abril) por la que se establece las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen.

Conforme con el art. 31 del RCI la Intervención General del Ayuntamiento de Valladolid (desde ahora IGAV) formuló el Plan Anual de Control Financiero del Sector Público Municipal año 2019 (desde ahora Plan de Control), que contiene el Plan de Auditoría Pública de los entes dependientes del Ayuntamiento de Valladolid no sometidos a la función interventora, del que se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 28 de diciembre de 2018.

ALCANCE

Alcance objetivo

La IGAV realiza las siguientes actuaciones de control:

Ayuntamiento y Organismos Autónomos Fundación Municipal de Deportes y Fundación Municipal de Cultura:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 27/05/2020 12:16

Fecha Copia: 27/05/2020 12:19

Código seguro de verificación(CSV): c1d19bc7804326f5e80731e3d0169110ecb0b613
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



- Función interventora: Modalidad de intervención formal limitada y material
- Control Permanente: el prescrito legalmente y el recogido por el Plan de Control.
- Auditoría pública operativa recogida por el Plan de Control.

Entes dependientes con presupuesto estimativo:

- Control financiero en la modalidad de:
 - o Control permanente con el alcance determinado por el Plan de Control.
 - o Auditoría pública de cuentas y de cumplimiento con el alcance determinado por el Plan de Auditorías.

Ejecución de la Función Interventora y otras actuaciones de control.

Expedientes Fiscalización Previa:

Tipo de expedientes	Nº 2018	Nº 2019	%
Contratos de Obras	58	93	+60,34
Contratos de Suministros	42	56	+33,33
Contratos de Servicios	154	180	+16,88
Otros Contratos	2	0	-100
Contratos Menores	110	177	+60,91
Contratación de personal	149	66	-55,70
Nómina de retribuciones	36	36	0
Convenios de Colaboración	166	147	-11,45
Subvenciones	93	49	-47,31
Pagos a justificar y A.C.F.	43	40	-6,98
Revisión de precios	21	19	-9,52
Cesión	9	20	+122,22
Prorrogas	119	124	+4,20
Modificaciones (Minoraciones ...)	59	44	-25,42
Otros expedientes	97	90	-7,22
Total	1.158	1.141	-1,47

Otras actuaciones de control:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 27/05/2020 12:16

Fecha Copia: 27/05/2020 12:19

Código seguro de verificación(CSV): c1d19bc7804326f5e80731e3d0169110ecb0b613
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Tipo de actuación	Nº 2018	Nº 2019	%
Asistencia a mesas de contratación	423	465	+9,93
Asistencia a recepciones	49	41	-16,33
Fiscalización previa de ingreso:			
- Incobrables	26	27	+3,85
- Prescripciones	2	3	+50
- Impuestos y tasas	2	3	50
- Ordenanzas	5		-100
Expedientes de modificación de créditos	15	23	+53,33
Total	522	562	+7,66

Ejecución del Plan de Control

En el Plan de Control Financiero 2019, como se detalla en el **Anexo**, preveía actuaciones de control sobre las materias y con el grado de ejecución siguientes:

- **Personal** en el que se contemplaban 9 actuaciones de las cuales se han ejecutado 2, no se ha iniciado 3 y estaban en proceso 4.
- **Contratación**, con 3 actuaciones, 1 ejecutada, 1 no ejecutada y otra en proceso.
- **Control financiero de entes dependientes**, tanto en la auditoría de cuentas de las que se han realizado 9 (en este número se incluyen las auditorías no públicas por ser preceptivas por la legislación mercantil), como de cumplimiento, de las que se han realizado 9.
- **Control de subvenciones** con 6 actuaciones, 4 no iniciadas y en proceso 2.
- **Control de ingresos** con 3 actuaciones de las cuales 1 se ha ejecutado y 2 no se han ejecutado.

Alcance temporal

Este informe comprende las actuaciones de control realizadas y que han dado lugar a la emisión y remisión de un informe definitivo de control al órgano controlado durante el ejercicio 2019. Y en el anexo figura como "Ejecutado".

Si las actuaciones se han iniciado y no se comunicado el resultado al órgano controlado en este ejercicio, en el anexo figura como "En Proceso".

Medios del órgano de control

Medios humanos: La unidad de control dispone de:

- 1 Interventor (del que depende también el Departamento de Contabilidad)
- 2 Técnicos de Intervención.
- 3 Administrativos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 27/05/2020 12:16

Fecha Copia: 27/05/2020 12:19

Código seguro de verificación(CSV): c1d19bc7804326f5e80731e3d0169110ecb0b613
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Se han creado el puesto de Viceintervención y otro Técnico A2 de la Intervención, que actualmente están vacantes.

Medios materiales: La contabilidad está altamente informatizada, y se dispone de contabilidad analítica que resultan ser herramientas imprescindibles para el control de la legalidad y la eficiencia. Sin embargo no se dispone de ninguna otra herramienta informática para el ejercicio de la función interventora. Y se agrava esta situación, por la baja implantación de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Valladolid, que supone una limitación, como se ha manifestado en aquellas actuaciones de control que no se han podido ejecutar como ha sido el caso de los informes sobre personal y contratación.

Por tanto, hasta que no se cubran los puestos vacantes descritos los medios humanos son insuficientes. Y cuando se cubran éstos puestos se tendrán que seguir contando con la colaboración de auditorías externas, como ya se está haciendo, ya que de otra forma se requería mayores medios humanos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos más importantes del resultado del trabajo:

- **Función interventora:** el principal problema son los números de expedientes con omisión de fiscalización. En el Ayuntamiento de Valladolid 20 expedientes, Organismos Autónomos: Fundación Municipal de Cultura 9 expedientes, Fundación Municipal de Deportes 2 expedientes.
- **Control permanente.** La carencia de una administración electrónica, supone importantes limitaciones a la hora del análisis de la evolución de los procesos como se decía en el punto anterior.
- **Auditoría Pública.** Se realiza con la colaboración de firmas de auditoría privada.
- **Problemas o deficiencias.**
 - En subvenciones, ante el número y la complejidad del seguimiento no solo de la justificación sino el cumplimiento de los objetivos de las mismas es conveniente el disponer de colaboradores externos para el control de la ejecución y de las cuentas justificativas.
 - Las auditorías de los entes dependientes presenta como denominador común, es que si bien hay un control interno, éste no está protocolizado de manera formal.
- **Indicadores que permitan valorar adecuadamente la importancia cuantitativa o cualitativa:** Conforme a la contabilidad de costes, el coste real del Control Interno en 2019 ha sido:

Actividad/Centro

Categoría

Acumulado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 27/05/2020 12:16

Fecha Copia: 27/05/2020 12:19

Código seguro de verificación(CSV): c1d19bc7804326f5e80731e3d0169110ecb0b613
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



A1014 - CONTROL INTERNO	Totales	419.494,09
	ADBS - Adquisición De Bienes Y Servicios	14,87
	CCAL - Costes Calculados	52,52
	CPER - Costes de personal	379.190,04
	SERVEX - Servicios Exteriores	40.236,66

El coste de todas las actividades/centro del Ayuntamiento de Valladolid y sus Organismos Autónomos en 2019 ha sido:

Entidad	Ejercicio	Acumulado
Ayuntamiento de Valladolid	2019	252.038.947,81 €
FMC	2019	18.064.289,50 €
FMD	2019	18.485.421,66 €
Total		288.588.658,97 €

Relación entre el coste de control interno sobre el coste total:

% CONTROL INTERNO/TOTAL COSTE REAL 0,1454%

- **Recomendaciones que se estimen pertinentes.**
 - En subvenciones:
 - Se debería modificar el Reglamento Municipal de Subvenciones y hacer obligatoria que por parte de los beneficiarios o del órgano concedente de subvenciones de importancia cuantitativa o cualitativa, informe de auditoría de cumplimiento de justificación y fines de la subvención.
 - Establecer un porcentaje máximo que la subvención puede financiar sobre la totalidad del coste de la actividad subvencionada.
 - Limitar el porcentaje de costes indirectos que pueden incluirse en la justificación de las subvenciones.
 - En los entes dependientes que no estén sometidos a la función interventora que aprueben normas de control interno.
 - En lo que se refiere a los deudores que estén incurso en procedimientos concursales, se recomienda dar cumplimiento al art. 123.3 del Reglamento General de Recaudación, en todos sus términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 27/05/2020 12:16

Fecha Copia: 27/05/2020 12:19

Código seguro de verificación(CSV): c1d19bc7804326f5e80731e3d0169110ecb0b613
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCION DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVES DE UN PLAN DE ACCIÓN

- **Identificación de las situaciones que requieran la elaboración de un plan de acción.** En este primer ejercicio que se presenta este informe, y a falta de un análisis de riesgos, la IGAV no está en situación de esta identificación.
- **Discrepancias mantenidas por los órganos gestores.** No se han registrado este tipo de discrepancias en el control financiero. Y en la función interventora se ha adoptado un acuerdo por disconformidad con el reparo.
- **Hechos susceptibles de constituir una infracción administrativa o la exigencia de responsabilidades contables o penales.** No se han detectado este tipo de hechos en los procesos de control realizados a fecha 31 de diciembre.

VALORACION DEL PLAN DE ACCION DEL EJERCICIO ANTERIOR

- **Si se ha presentado un plan de acción que contenga de forma clara o identificable las medidas que se pretenden adoptar.** Este es el primer ejercicio en el que se ha elaborado este informe resumen y consecuentemente no ha habido plan de acción 2019.
- **Si el contenido de dichas medias es razonable para corregir las deficiencias.**
No
- **Si se incluye un calendario de adopción de medida y si sea cumplido.** No.
- **Si se ha identificado a los responsables de su implantación.** No ha habido plan de acción 2019.

Valladolid a 25 de mayo de 2020
EL INTERVENTOR GENERAL
Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 27/05/2020 12:16

Fecha Copia: 27/05/2020 12:19

Código seguro de verificación(CSV): c1d19bc7804326f5e80731e3d0169110ecb0b613
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ANEXO EJECUCIÓN PLAN CONTROL FINANCIERO 2019

OBJETO	EJECUTADO	NO INICADO	EN PROCESO	OBSERVACIONES
--------	-----------	------------	------------	---------------

Personal

Evolución gastos personal 2017-18			X	Limitaciones programa gestión personal. En 2020 se realizará el informe de los años 2017 a 2019
Gastos productividad			X	El informe se incorporará al de evolución de gastos de personal
Evolución tasa temporalidad			X	Va en el conjunto del informe de gastos de personal
Tasa temporalidad		X		No se ha ejecutado por parte del Ayuntamiento un plan de consolidación de la temporalidad
Impacto de género			X	Se solicitó informe no apreciándose discriminación salarial entendida como igualdad salarial ante identidad de puestos.
Convenios y condiciones laborales		X		No se ha presentado ninguno
Masa Salarial	X			
Oferta de empleo		X		
Personal eventual	X			

Contratación

Análisis contratos menores	X			
Análisis de la actividad contractual		X		
Control operativo contacto señalización			X	Se ha concluido en 2020

Auditoría de cuentas y de cumplimiento

AUVASA ejercicio 2017	X			
AUVASA ejercicio 2018	X			
EPEL AQUAVALL ejercicio 2018	X			
Sociedad Mixta Turismo 2018	X			
S.M. MERCAOLID 2018	X			
S.M NEVASA 2018	X			
VIVA S.L.	X			
CONSORCIO INSTITUCION FERIAL 2018	X			
ASOC MUNIC RIBEREÑOS 2018	X			

Control subvenciones

Ejecución y evolución Plan Operativo Subvenciones			X	Resta de hacer el informe de evolución
A ONG Cooperación Desarrollo 2016		X		
Proyecto Especial EI MENORES 2016		X		
A Cruz Roja atención indomicilados		X		
Fomento Empleo 2016		X		
A la Federación Gitana			X	Se ha concluido en 2020

Ingresos

Análisis cuenta recaudación		X		
Seguimiento grandes deudores	X			
Ingresos Urbanísticos 18 y 17		X		

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 27/05/2020 12:16

Fecha Copia: 27/05/2020 12:19

Código seguro de verificación(CSV): c1d19bc7804326f5e80731e3d0169110ecb0b613
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ASUNTO: Informe resumen anual de los resultados de control interno 2019.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 9 de junio de 2020

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

EL SECRETARIO GENERAL, Valentín Merino Estrada
(firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
VALENTIN
MERINO ESTRADA
Fecha Firma: 10/06/2020 10:19

Fecha Copia: 10/06/2020 10:41

Código seguro de verificación(CSV): ffe0553812f5c8886d2898c53ebf882fccb4ecb1
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
